



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

DOI Despido objetivo individual 805/2019.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Esther Varona García de Lomana.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Juan Manuel Piñel López, Agustín Domínguez Rodríguez, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa, Juan Manuel Piñel López.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 805/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Esther Varona García de Lomana contra la empresa Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra. D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 9 de junio de 2020.

Visto el estado de las actuaciones se acuerda la reanudación del procedimiento señalándose nuevamente para los actos de conciliación y/o juicio el 27 de julio de 2020 a las 13:10 horas y 13:15 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en avda. Reyes Católicos, 53-1.<sup>a</sup> planta, Sala 1.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agustín Domínguez Rodríguez, S.L. y su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de junio de 2020.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,  
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro